

Discriminación contra los servicios católicos de adopción

Hoja de datos de USCCB

Las agencias locales de Caridades Católicas en todo el país ofrecen, desde hace tiempo, servicios de adopción y de cuidado tutelar a niños necesitados. Las agencias de Caridades Católicas asumen los casos más complicados, que incluyen niños mayores abusados y niños con discapacidades y necesidades especiales. Cuando entregan al niño a una pareja, la agencia se asegura de que ese niño disfrute de la ventaja de tener una mamá y un papa que estén casados.

En el año 2006, Caridades Católicas de Boston, una de las agencias de adopción más antiguas de la nación, se enfrentó a una opción muy difícil: violar su conciencia o cerrar sus puertas. Para poder mantener la licencia del estado, la agencia tendría que obedecer las leyes estatales que prohíben la “discriminación por orientación sexual”. Y debido a que en Massachusetts se ha redefinido el matrimonio, Caridades Católicas no podría simplemente limitar la entrega a parejas casadas. Los líderes católicos pidieron a la legislatura estatal una exención religiosa, pero le fue denegada. **Como resultado, Caridades Católicas de Boston fue obligada a poner fin a sus servicios de adopción.**

Más tarde ese año, Caridades Católicas de San Francisco se enfrentó con una opción similar, insostenible, y también fue obligada a terminar sus servicios de adopción.

En Washington, D.C., Caridades Católicas de la arquidiócesis, que había brindado apoyo a niños y familias durante más de ochenta años, estaba asociada con la ciudad para su programa de cuidado tutelar y adopción públicas. Pero en 2010 entró en vigencia la ley que legaliza el matrimonio para personas del mismo sexo. El Distrito informó a Caridades Católicas que no sería elegible para ser socia en el cuidado tutelar y las adopciones.

¿Por qué? Porque como organización católica, la agencia está comprometida a colocar niños con parejas casadas para que tengan la experiencia de una madre y un padre.

En 2011, las afiliadas de Caridades Católicas en Illinois cerraron para no cumplir con el nuevo requisito de que no pueden recibir dinero del estado si se niegan a entregar a niños a parejas del mismo sexo como padres tutores o adoptivos. “En nombre de la tolerancia, no nos están tolerando”, dijo el obispo Thomas J. Paprocki de la Diócesis de Springfield, Illinois, abogado civil y canónico que luchó para que Caridades Católicas conserve su libertad religiosa.

Ley para Inclusión Proveedores de Bienestar a la Niñez de 2015 (S. 667 / H.R. 1299) se ha introducido recientemente en ambas Cámaras del Congreso para tratar de asegurar que ninguna agencia de adopción sea excluida de servir a los niños más vulnerables de nuestra sociedad.

¿Está siendo amenazada nuestra más preciada libertad?

Entre muchos desafíos actuales, varios gobiernos estatales han buscado pisotear los derechos de conciencia de los proveedores de servicios de caridad católicos. La libertad religiosa no es solo libertad de cultos, incluye nuestra capacidad de aportar al bien común de todos sin comprometer nuestra fe. Si no comprendemos plenamente el sentido pleno de la libertad religiosa, todos los ciudadanos sufrimos, incluso los niños más necesitados en busca de familias adoptivas y tutelares, así como los padres biológicos que deseen recurrir a proveedores con vínculos religiosos para dar a sus hijos en adopción.



Oficina de Libertad Religiosa

www.usccb.org/freedom | Twitter: @USCCBFreedom

Envía texto LIBERTAD al 84576